

# LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE SOLA: EL CORAZÓN DE LA FE EVANGÉLICA

## 1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día nuestra sociedad tiende a pensar que todas las religiones son más o menos iguales, que todas llevan a Dios. No obstante, basta estudiar un poco las grandes religiones mundiales para ver que en realidad no es así. Los diferentes sistemas de creencias se distinguen los unos de los otros de diferentes maneras, por conceptos muy diferentes de la divinidad, el mundo, el ser humano y más.

Dentro de esta diversidad podemos preguntar cuáles son los distintivos del evangelicalismo/protestantismo. Podríamos hablar de nuestra creencia en el Dios que creó el mundo de la nada. Es cierto que confesamos a Dios como el creador del universo, pero así también creen los musulmanes. Para distinguirnos de los musulmanes, podríamos mencionar nuestra creencia en la Biblia como la única auténtica Palabra de Dios. Es cierto que creemos que la Biblia es inspirada e infalible en su totalidad, pero también lo creen así los Testigos de Jehová. Para distinguirnos de los Testigos de Jehová, podríamos hablar de nuestra doctrina de la Trinidad: Hay un solo Dios que existe en tres personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Pero el dogma de la iglesia Católica Romana enseña lo mismo. Así que, ¿qué es lo que distingue el evangelicalismo de otras manifestaciones religiosas?

La doctrina más distintiva de la fe evangélica es la que se resume con el eslogan *sola fide*. Este lema significa «la fe sola», y es una abreviatura de un título un poco más largo: *la justificación por la fe sola*. Esta doctrina es patrimonio exclusivo del evangelicalismo. No hay ninguna otra religión en el mundo que tenga semejante enseñanza.

Y no solamente es una doctrina distintiva, sino que viene a ser la única solución al problema más importante que tiene la humanidad, a saber, su injusticia y la resultante ruptura en su relación con su creador. La justificación por la fe sola es el camino que Dios ha puesto para re-establecer la paz entre él y sus criaturas. Es el corazón del *evangelio* (de allí viene el nombre *evangélico*), la buena noticia de la Biblia y, por lo tanto, el corazón de la fe evangélica.

## 2. UNA BREVE EXPLICACIÓN DE *SOLA FIDE*

### 2.1. *El significado de la palabra justificar*

Empecemos con una definición de la palabra *justificar*. Hoy en día usamos esta palabra muchas veces para hablar de cómo nosotros nos defendemos ante las acusaciones. Me justifico presentando evidencias y argumentos acerca de mi inocencia. Cuando me justifico me declaro justo o inocente. Así usamos esta palabra en el día a día, pero en la Biblia se usa de otra manera. En la Biblia, aparece la palabra *justificar* como la traducción de una palabra griega (δικαίω) que muchas veces hace referencia no a una

declaración del ser humano sobre sí mismo, sino a una declaración divina, un veredicto que Dios emite como juez. Por ejemplo, Romanos 5:1 dice lo siguiente:

*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo.*

En este texto, y en muchos más, el verbo se usa en la forma pasiva. Si el texto dice «justificados» o «habiendo sido justificados», significa que no nos justificamos a nosotros mismos, sino que es Dios quien nos justifica. Cuando justifica, Dios declara que una persona es justa. Es un acto forense o legal en el cual Dios emite un veredicto.

## 2.2. El apuro del ser humano rebelde

¿A quien justifica Dios? Para empezar, pensaríamos que Dios debe justificar a la gente buena. Claro, como el juez omnisciente que es, sabrá quién es bueno y quién no lo es. Siendo justo, suponemos que Dios debería justificar a las personas que se han portado bien, que son justas en sí mismas. No obstante, la Biblia pinta un cuadro muy oscuro de la humanidad y su *injusticia*. Pablo, en la misma carta a los Romanos, dice lo siguiente:

*Como está escrito: No hay justo, ni aun uno. No hay quien entienda. No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles. No hay quien haga lo bueno; no hay ni siquiera uno. (Ro. 3:11-12)*

Pablo dice que no hay gente buena, que todos somos injustos, que todos nos desviamos. Nos ofendemos los unos a los otros y ofendemos a Dios cometiendo injusticias a menudo (no solamente hechos externos, sino también actitudes y disposiciones internas como el egoísmo, el orgullo y el odio). Si es así, ¿a quién puede justificar Dios?

Si no siguiésemos leyendo el pasaje, podríamos llegar a la conclusión de que, ante un Dios perfectamente justo, nadie será justificado. Pero la Biblia nos sorprende. Romanos 4:5 dice así:

*...mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia.*

Según la Biblia, Dios sí justifica a personas; y no a personas buenas, sino a personas «impías», personas que precisamente no merecen ser declaradas justas, sino condenadas. ¡Esto es una muy buena noticia! Pero, ¿cómo puede ser? ¿No está Dios quebrantando su propia justicia justificando a impíos?

## 2.3. La solución: la imputación

Así sería si Dios no hiciera nada más. ¿Qué es lo que Dios hace para que su veredicto no sea injusto? Tenemos una pista en un texto que hemos leído ya. Romanos 5:1 dice que por la justificación tenemos paz con Dios *por medio de Jesucristo*. La clave de la justificación es Jesús. Pablo lo explica también en 2 Co. 5:21:

*Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él.*

Es gracias a Jesús que Dios justifica al impío, y esto es así porque Jesús obedece y muere en el lugar del pecador. Jesús era perfectamente justo. Si ha habido alguien en la historia que no mereció morir, esta persona fue Jesús. Jesús no había pecado («al que no conoció pecado»); no obstante, Dios le trató como pecador («lo hizo pecado»). Lo hizo pecado «por nosotros», es decir, en el lugar del ser humano. Lo hizo para que este mismo ser humano «fuese hecho justicia de Dios en él» –para que Dios lo considerara justo. Así, Dios puede justificar y satisfacer su justicia a la vez. Podemos resumirlo de esta manera: Dios trata a Jesús como el impío merece ser tratado (cuando Cristo muere en la cruz), y trata al impío como Jesús merece ser tratado (cuando le son otorgadas todas las bendiciones de la vida eterna).

De modo que Dios justifica a impíos no con base en la justicia inherente en ellos, sino con base en la justicia de Jesús. Les justifica no por lo que ellos hacen, sino por lo que Jesús hizo. ¿Qué merece Jesús? La justificación –una declaración de haber obedecido perfectamente y, como consecuencia, todas las bendiciones celestiales, porque es digno de ellas. Jesús comparte este estatus y estas bendiciones con muchos.

#### 2.4. *La confianza que une*

Ahora bien, no todo el mundo goza de esta bendición. ¿Quiénes son a los que Dios justifica? Son los que creen, los que tiene fe.

*.... nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe en Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado. (Gá. 2:16)*

La fe es una actitud de receptividad, dependencia y confianza. Dios no nos justifica por lo que hacemos, por nuestros esfuerzos, por nuestra obediencia («obras de la ley»), sino por lo que hizo Jesús. La fe confía en Jesús y su obra como suficiente para recibir la justificación de Dios. La fe nos une con Cristo, y en esta unión Dios confiere nuestro pecado a él (sufre las consecuencias en la cruz), y su justicia a nosotros (así cuando Dios nos ve, nos ve como poseedores de una justicia auténtica). La fe une al creyente con Cristo para poder recibir todos sus beneficios.

Podemos ilustrar este punto de la siguiente manera: ¿Cómo puede una mujer soltera, pobre y endeudada hasta el cuello salir del pozo de sus problemas? ¡Casándose con un hombre rico! En la unión matrimonial, las deudas de la mujer pasan a ser también del marido, y él las paga. A la vez, el hombre comparte su riqueza con su mujer, y ella se vuelve rica. Algo semejante pasa con el ser humano que se encuentra unido con Cristo por la fe: Cristo paga con su muerte el precio del pecado del creyente, y el creyente disfruta del pleno derecho de la vida como parte de la familia de Dios, gracias a los méritos de Jesús.

Un punto más: hemos explicado la justificación por la fe, pero dijimos al principio que el lema de la fe evangélica es *sola fide*, la justificación por la fe *sola*. Se añade la palabra *sola* al nombre porque enfatiza la suficiencia de Jesús. Él hizo todo lo necesario para que Dios nos declarara justos y nos aceptara como tales; no tenemos que añadir nada más. No se trata de confiar en él y además obedecer para llegar a ser buenos o merecedores de la declaración de justicia. Sólo necesitamos confiar en Cristo, y solamente en él. La justificación es enteramente una obra divina, un don. Lo único que puede hacer el ser humano es recibirlo. La fe recibe los dones de Dios, empezando por la justificación.

### 3. CONTROVERSIA

La justificación por la fe sola es sencilla. Contra-intuitiva, sorprendente, pero a la vez sencilla. Cristo muere y obedece en el lugar de los que creen, y ellos son recibidos libremente por Dios como si nunca hubiesen pecado y en cambio hubiesen obedecido perfectamente toda la vida. Pero no todo el mundo está de acuerdo con esta doctrina. Se han levantado diferentes objeciones a ella. Pasemos a considerar algunas de ellas.

#### 3.1. *¿Puntual o proceso?*

Según el dogma católico, la justificación no se trata de un mero evento puntual, sino que incluye el proceso de crecimiento en santidad a lo largo de la vida para que al final Dios pueda recibir a la persona como justa porque lo es de manera inherente.

Los evangelios no niegan que el cristiano debe crecer continuamente en santidad. Anhelan ser más justos en sus vidas. Pero entienden que este proceso de crecimiento – conocido como *santificación*– es posterior a la justificación, el cual es un acto puntual. La justificación es una declaración, es forense, y no se trata de ningún cambio ni proceso dentro de la persona que recibe el veredicto.

La palabra *justificar* se usa precisamente de esta manera en varios pasajes bíblicos. Un ejemplo claro de este uso se encuentra en Romanos 8:33-34.

*¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros.*

Aquí se contempla a Dios como juez, y el apóstol Pablo menciona dos veredictos que puede emitir. Una es la condena. La condena es claramente una declaración legal de culpa, sin tratar de ningún proceso ni cambio subjetivo en la persona condenada. Cuando Dios condena, simplemente mira la evidencia y emite su veredicto: culpable y merecedor del castigo correspondiente.

Paralelamente, cuando Dios justifica, emite una declaración legal por su parte, sin requerir ningún proceso ni cambio subjetivo en la persona justificada. Cuando Dios justifica, simplemente mira la evidencia y emite su veredicto: justo y merecedor de los privilegios correspondientes (comparar el uso de las mismas palabras en Dt. 25:1 [LXX] referente a los jueces humanos). De modo que la justificación es legal, puntual y externa al ser humano; no se trata de ningún proceso de transformación interior.

### 3.2. *¿La justicia de quién?*

Como vimos antes, si definimos la justificación de esta manera, inmediatamente nos vemos confrontados con un problema. Si Dios declara basándose en la evidencia que él ve, ¿quién se puede justificar delante de él? ¿Hay alguien que tenga en sí mismo una justicia suficiente para merecer tal veredicto de Dios? La respuesta es no. Es así porque la justicia que Dios requiere es perfecta (Gá. 3:10, 5:3; Stg. 2:10). ¿Cómo podría ser de otra manera? Si Dios es perfectamente justo, ¿cómo no va a requerir que aquellos que él reconoce como justos no lo sean también?

Esto nos lleva al segundo eslabón de la doctrina de *sola fide*, que es la *imputación*. La doctrina de la justificación por la fe sola, según sus raíces en la reforma, incluye la imputación de la justicia de Cristo. La imputación es Dios atribuyéndonos justicia. Considera los méritos o los merecimientos de Cristo como si fuesen nuestros. Realiza una especie de transferencia doble: nuestro pecado se transfiere a Cristo, y la justicia de Cristo se transfiere a nosotros.

Los católicos y algunos protestantes responden a esta enseñanza diciendo que la Biblia no dice que Dios atribuye la justicia de Cristo a los creyentes. Lo cierto es que no hay ningún pasaje que lo diga así explícitamente. No obstante, esto no significa que no sea una realidad bíblica. De igual manera no hay ningún texto que declare que hay un solo Dios que existe en tres personas; aún así, todas las confesiones cristianas lo afirman. Igual que el caso de la Trinidad, hay textos que nos obligan a deducir o sacar conclusiones implícitas acerca de la imputación. Por ejemplo, en Filipenses 3 el apóstol Pablo, tras enumerar sus impresionantes logros religiosos y morales, dice:

*Pero cuantas cosas eran para mí ganancia, las he estimado como pérdida por amor de Cristo. Y ciertamente, aun estimo todas las cosas como pérdida por la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por amor del cual lo he perdido todo, y lo tengo por basura, para ganar a Cristo, y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe en Cristo, la justicia que es de Dios por la fe.*

Pablo quiere ser hallado delante de Dios no con su propia justicia (dignidad y merecimientos), sino con la justicia que proviene de Dios. Esta justicia no es suya en el sentido de haber sido obrada o acumulada por él mismo, sino que es una justicia ajena a él y le es atribuida. Pablo no la logra, sino que la recibe —es un don, viene por la fe. Aquí se refiere a la imputación, la atribución de los méritos de Cristo a él sin ningún logro por su parte (ver también Ro. 4:1-8, 23-25; 5:12-21; 1 Co. 1:30; 2 Co. 5:21).

### 3.3. *La fe no contribuye, sino recibe*

De modo que la justicia se recibe por la fe. ¿Qué papel tiene la fe exactamente en la justificación? Aquí también ha habido controversia. ¿Podría ser que la fe misma nos hace dignos de la justificación? Algunos han dicho que lo que Dios hace para poder justificarnos es bajar su listón. Alegan que Dios normalmente exigiría la obediencia perfecta, pero por su gracia reduce su exigencia a un solo requerimiento: la fe. Concluyen que, por lo tanto, si uno tiene fe, Dios cuenta esta fe como si fuera la obediencia perfecta.

Podemos entender de donde viene esta idea. Algunos textos parecen indicar que es la fe en sí misma que Dios cuenta como justicia (ver el lenguaje de Ro. 4:5 y Gá. 3:6, citando Gn. 15:6). No obstante, debemos tener en cuenta lo siguiente:

- El hecho de que no somos perfectos en nosotros mismos significa que es imposible que Dios nos acepte por algo inherente en nosotros. Ni siquiera nuestra fe es perfecta. ¿Cómo puede Dios aceptar como perfecto algo que no lo es? Lo único perfecto es Cristo, y lo fue en nuestro lugar.
- La Biblia declara una y otra vez que la justificación no depende de nosotros, en ningún sentido. Pablo especifica que no es ni por «obras de la ley» ni por «obras» (ver Gá. 2:15-16; Ro. 3:20-26; 4:1-8; 9:31-10:8; Ef. 2:8-10). No es por lo que hacemos nosotros. De hecho, como hemos leído, Ro. 4:5 dice que Dios justifica precisamente a personas *impías*, personas que no merecen ser justificadas, ni siquiera por su fe.
- La fe, por definición, no es una obra. Es precisamente la única actitud humana que le dice a Dios: «Yo no puedo; necesito que tú me salves» (ver Lc. 18:9-14). La fe mira fuera de sí, se concentra en su objeto y le abraza, confiando su destino a él y aferrándose a su capacidad para salvar. La fe en este sentido es como la mano vacía del mendigo que recibe una limosna. Extender la mano no le hace dingo de recibir el donativo, sino que éste se da puramente por la bondad del dador. Lo único que hace la mano es recibir. Y la mano está precisamente vacía, no con un billete en la palma.

### 4.4. *El lugar de las obras*

Una objeción más que se ha levantado contra esta enseñanza es que la Biblia menciona alguna vez que la justificación *no es* por la fe sola. Santiago 2:24 dice:

*Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe.*

¿Será que los reformadores hace 500 años y los evangélicos desde entonces no se enteran? ¿Los evangélicos hoy en día van en contra de la enseñanza explícita de la Biblia?

Hay que leer los textos en sus contextos. Santiago no está lidiando con el mismo problema que Pablo. Por un lado, Pablo argumenta con personas que piensan que tienen que aportar algo para efectuar su justificación. Por otro lado, Santiago aquí está discutiendo con personas que piensan que se salvan por una profesión de fe meramente de palabras. Santiago empieza el pasaje diciendo: *Hermanos míos, ¿de qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá esta fe salvarle?* (Stg. 2:14). ¿Cuál era el problema al que se enfrentó Santiago? Había personas que *decían* que tenían fe en Jesús pero cuyas vidas no reflejaban esta fe de ninguna manera. Esta clase de fe, una fe que no transforma la vida, que no va acompañada por hechos, es una fe que no vale nada. En cambio, el verdadero creyente es una persona que dice que tiene fe y lo demuestra por lo que hace. La fe que salva no es meramente de palabras. El mismo corazón dispuesto a confiar en Cristo está también dispuesto a obedecerle.

Los protestantes siempre han dicho que las obras no son la base de la justificación. Es decir, Dios no nos justifica porque nuestras obras lo merecen. No obstante, las obras son necesarias. Son una consecuencia necesaria de una fe verdadera. Si la fe es real, habrá obras que lo comprobarán. En este sentido, la justificación es por la fe sola, pero no una fe que está sola (Pablo también lo cree –ver Gá. 5:6).

## 5. APLICACIÓN DOCTRINAL Y PASTORAL

La *sola fide*, bien entendida, es una doctrina transformadora. Transforma la manera en que el creyente piensa acerca de Dios y de sí mismo, transforma su actitud frente a la vida, y le impulsa a obedecer a Dios de manera radical. Unos ejemplos:

### 5.1. *La sola fide y la doctrina*

*Sola fide* explica cómo el ser humano alcanza la aceptación de su creador tomando muy en serio la justicia perfecta de Dios y el pecado profundo del ser humano. Otros sistemas que conciben la aceptación de Dios contingente en la reforma moral se ven obligados a bajar el listón divino (diciendo que Dios no exige la perfección) y adoptar un optimismo desmesurado en cuanto al ser humano (diciendo que éste puede llegar a ser casi intachable). La *sola fide*, en cambio, nos recuerda de la santidad de Dios y nuestra extrema necesidad.

La *sola fide* también exalta la gracia de Dios de manera absoluta. La Biblia declara una y otra vez que Dios rescata al ser humano por gracia, es decir, según su favor inmerecido. Y cuando hace referencia a la aceptación de Dios, si es por gracia, ¿cómo puede haber aportación humana? Si la diferencia entre el que se justifica y el que no reside en el justificado, por fuerza significa que éste se hace más digno que el otro, más merecedor. Y si es por merecimiento humano, deja de ser por gracia (Ro. 11:6). En cambio, la justificación por la fe sola niega rotundamente los merecimientos humanos de todo tipo, dejando al final toda la gloria para Dios. ¡La salvación es de él, *sólo* de él!

## 5.2. *La sola fide y la actitud frente la vida*

¿Con qué actitud debe afrontar el creyente la vida? Con humildad y gozo. La *sola fide* le permite tener esta perspectiva. Por un lado, la *sola fide* guarda contra el orgullo. Como hemos visto, el pecado humano es serio. Incluso en nuestros mejores días no conseguimos la perfección, de modo que nunca merecemos el favor de Dios, más bien debemos todas nuestras bendiciones a su misericordia y gracia. La *sola fide* nos mantiene humildes y dependientes. Inspira la misma fe que pide. Además, nos mantiene humildes los unos ante los otros. Si un día un mendigo se lava la cara, sería ridículo que después se exaltara frente a otro mendigo que tiene aún la cara sucia. ¿Por qué? Porque ambos siguen en el mismo estado, siguen siendo mendigos. En vez de jactarse por su cara lavada, debería ser humilde y ayudar a su prójimo a lavarse la cara también. La doctrina *sola fide* nos mantiene humildes frente a los demás porque nos recuerda que, como dijo Martín Lutero antes de morir, «somos mendigos, esto es verdad». Yo no soy mejor que nadie; Dios me acepta solo por la fe, solo en Cristo.

Por otro lado, la *sola fide* guarda contra la desesperanza. Hablando de Lutero, antes de entender la verdad de *sola fide*, él vivía una experiencia de tormento en el monasterio. Son famosas las historias de Lutero pasando horas en el confesionario. ¡Pasaba tanto tiempo allí que alguno de sus compañeros en el monasterio sospechaba que alargaba sus confesiones para que no tuviera que trabajar! Lutero entendía que, a pesar de sus mejores esfuerzos, no fue capaz de eliminar el pecado de su vida. Le fue imposible cobrar la seguridad que tanto anhelaba. Luego, Lutero entendió que su justicia delante de Dios no dependía de él, sino de Cristo. «Justificados, pues, tenemos paz para con Dios». La paz con Dios significa el cese de las hostilidades. Lutero se regocijó en esta realidad. Su gozo es el legado de todo creyente que confía en su corazón que su justicia está en Cristo y no en sí mismo.

## 5.3. *La sola fide y la obediencia radical*

«Si enseñas a la gente que la justificación es por la fe sola», dicen los detractores de la *sola fide*, «perderán el incentivo de obedecer». Si Dios nos declara justos y nos acepta sin tener en cuenta nuestro comportamiento, ¿donde está el impulso para obedecer? ¿No se daña el nervio moral del creyente con esta enseñanza? Todos los demás sistemas doctrinales y éticos incentivan a sus fieles con la promesa de premios a cambio de la obediencia, y con la amenaza de pérdida o castigo a cambio de la desobediencia.

En cambio, la *sola fide* motiva de otra manera. Es contra-intuitiva, sin duda, pero resulta ser la única fuente duradera de motivación para vivir la vida cristiana. Un ejemplo: la *sola fide* es un impulso para el evangelismo. Es lo que el creyente es mandado a predicar, y a la vez le capacita para hacerlo. Compartir la fe con no creyentes no es fácil. Muchas veces produce incomodidad, incomprensión e incluso rechazo. Lo que nos frena más a menudo a la hora de proclamar el evangelio a otros es el miedo. El mejor impulso para superar mis temores a lo que pensarán los demás y cómo reaccionarán es saber lo que Dios ya piensa de mí: me ve completamente justo en su Hijo. Esto significa que aunque los demás me rechacen cuando les hable de Cristo, Dios

no me rechazará jamás. Mi aceptación en él es completa, e igualmente completa es la certeza de que cuidará de mí. Esto significa que puedo olvidarme de mí mismo y buscar el bien de los demás, contándoles precisamente acerca de la justicia de Dios en Cristo, sin miedo al rechazo.

## 6. CONCLUSIÓN

Hemos dicho en la introducción que la doctrina *sola fide* es un distintivo de la fe evangélica. De hecho, podemos afirmar que no existe homólogo alguno de ello en ningún otro sistema de creencias. Es patrimonio exclusivo del protestantismo. Es una doctrina fundamental de nuestra tradición, ya que lo vemos una y otra vez en las páginas de la Biblia. Que Dios nos conceda entender mejor la *sola fide* y predicarla fielmente. Es vital para la salud y el crecimiento de las iglesias en cada generación.

Matthew B. Leighton  
Barcelona, España

Copyright *Nueva Reforma*, 2017